



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIÁ, 14 AGO. 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto ha encomendado el traslado de la agente de Planta Permanente, BALLESTEROS E. Delia, categoría 24 P.A.y T., D.N.I. 11.647.483, Leg. 099; a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 al 23 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas tareas requeridas por el mismo.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 16/08/07 vuelta 23/08/07), a nombre de la mencionada agente y liquidar TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR** a la agente categoría 24 P.A.y T., D.N.I. 11.647.483, Leg. 099, Sra. BALLESTEROS E. Delia, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar diversas tareas encomendadas por el suscripto, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 16/08/07 vuelta 23/08/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

237 / 07